



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
IBAGUE TOLIMA
PALACIO JUSTICIA OFICINA 202
TELÉFONO 2623938**

Oficio No. 1491
Noviembre 7 de 2024

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ QUEVARA
Oficina Asesora de Comunicaciones ICBF
DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá.

Referencia: Restablecimiento de Derechos
Menores: DILAN ESTEVEN SILVA ROJAS
Radicación: 73-001-31-10-001-2024-00253-00

Para su cumplimiento y demás fines legales, me permito comunicarles que mediante providencia del primer (1) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), proferida dentro del proceso de la referencia, se ORDENÓ la citación del señor JEISON ELIAS SILVA SANCHEZ en calidad de progenitor del niño DILAN STEVEN SILVA ROJAS, y de la familia extensa paterna del menor, mediante publicación en la página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término de cinco días, y por transmisión en un medio masivo de comunicación, advirtiendo que *"La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece"*,

Se anexan los datos correspondientes de los menores, con el fin de que dentro del término de quince (15) días se sirva dar cumplimiento de lo aquí ordenado, y se le solicita remitir constancia de la actuación realizada.



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
IBAGUE TOLIMA
PALACIO JUSTICIA OFICINA 202
TELÉFONO 2623938**

Nombre del Juez: LUIS CARLOS PRIETO NIVIA

Juzgado: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA CIRCUITO DE IBAGUE

Acción legal: Auto de apertura (Noviembre 1° de 2024)

Número Radicado: 730013110001-20240025300

CITADOS

Nombres del citado: JEISON ELIAS SILVA SANCHEZ

Parentesco: Progenitor

Número del documento del citado: C.C. 97092427866

Nombre del menor: DILAN STEVEN SILVA ROJAS, de 10 años, identificado con Registro Civil de Nacimiento NUIP No. 1197469024 indicativo serial 55565936 de la Notaria Séptima de Ibagué - Tolima.

Dirección a la que deben comparecer los citados: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE IBAGUE TOLIMA PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 202

Dicha publicación se requiere con urgencia, en razón a que el proceso se recibió por pérdida de competencia de la Defensoría de Familia del ICBF por vencimiento de términos.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Fijado el: 7 de noviembre de 2024
Desfijar el: 15 de noviembre de 2024
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil


JUSSETH ADOLFO GONZALEZ RINCON
Secretario

Firmado Por:
Jusseth Adolfo Gonzalez Rincon
Secretario
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e092ba52ebf9985bf63f0ac29090303ec4a924f7b79e9afda69cfe55b1cd53a**

Documento generado en 07/11/2024 04:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>